



Alcaldía de Medellín

COMUNICADO OFICIAL
CONTRATACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA REGULAR
VIGENCIA 2020

De conformidad con el Listado de Establecimientos Educativos No Oficiales – EENO que superan el percentil 35, con base en las pruebas saber 2017 y 2018 para la contratación de del servicio educativo en la vigencia 2020 publicado por el Ministerio de Educación Nacional en su página web el jueves 28 de noviembre de 2019, la Secretaría de Educación de Medellín informa lo siguiente respecto al proceso de contratación de la cobertura para prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en dicha vigencia fiscal (2020):

Una vez verificado el listado en mención, se tiene que los Establecimientos Educativo No Oficiales – EENO que se encuentran habilitados en el Banco de Oferentes conforme a la Resolución No. 201850099490 del 27 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Educación de Medellín, cumplieron con el percentil 35 establecido por el Ministerio para la contratación del servicio educativo en la vigencia 2020, asimismo mantienen los requisitos de habilitación establecidos por la Secretaría de Educación dentro de la conformación del Banco.

En este orden y teniendo en cuenta que los habilitados en la actualidad en el Banco de Oferentes cumplieron con dicho percentil, no será necesario actualizar o conformar un nuevo Banco de Oferentes para la contratación del servicio del próximo año, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 2.3.1.3.3.9. *Criterios para actualización del Banco de Oferentes* del Decreto 1851 de 2015.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación cubrirá la demanda educativa plasmada en el estudio de insuficiencia y limitaciones con los Establecimientos Educativos No Oficiales habilitados, según el artículo 1° de la Resolución No. 201850099490 del 27 de diciembre de 2018, el cual establece:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS EN EL BANCO DE OFERENTES. *La Secretaría de Educación de Medellín, conforma la Lista de Aspirantes Habilitados en el Banco de Oferentes para una eventual celebración de contratos de prestación de servicio público educativo, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo, la cual estará integrada por los siguientes Establecimientos Educativos No Oficiales:*



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS EN EL BANCO DE OFERENTES

No	ENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CÓDIGO DANE
1	HERMANAS PEQUEÑAS APOSTOLES DE LA REDENCIÓN	COL SAGRADA FAMILIA ALDEA PABLO VI	105001007919
2	CORPORACION EDUCATIVA Y CULTURAL JESUS AMIGO	CENT EDUC JESUS AMIGO	305001018421
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO	COL COOP SAN ANTONIO DE PRADO (AC)	405001016946
4	CONGREGACIÓN HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARÍA	CENTRO EDUCATIVO MI DULCE HOGAR	305001012156
5	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	CENT PEDAG LA MAGIA DE APRENDER	305001022453
6	CORPORACIÓN CALMECAC	CENT EDUC NUEVO AMANECER	305001025622
7	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	305001019509
8	CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD	COL NUESTRA SENORA DE LOURDES	305001004218
9	INSTITUTO DE HIJAS DE MARÍA RELIGIOSAS DE LAS ESCUELAS PIAS	COL ARENYS DEL MAR	305001017298
10	CASA RELIGIOSA DE LA CONGREGACIÓN CARMELITAS DE SAN JOSÉ	COL MARIA REINA DEL CARMELO	305001004528
11	FUNDACION EDUCATIVA COLEGIO SAN JUAN EUDES	COL SAN JUAN EUDES	305001012181
12	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA	INST TOMAS CARRASQUILLA - COL TOMAS CARRASQUILLA	305001004544
13	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER	COL EL HOGAR DE SU NIÑO	305001005893
14	INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR	CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR	305001024236
15	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO	COLEGIO EMPRESARIAL	305001025592
16	FUNDACIÓN GENTE UNIDA	COL GENTE UNIDA JOVENES POR LA PAZ - MORAVIA	305001021261
17	FUNDACIÓN GENTE UNIDA	COL GENTE UNIDA JOVENES POR LA PAZ - SEDE VILLA CAFÉ	305001022534
18	ESCUELAS POPULARES EUCARISTICAS	ESC POPULAR EUCARISTICA JULIO C. HERNANDEZ	305001016984
19	COLEGIO PARROQUIAL EMAUS	COLEGIO EMAUS	305001020094
20	COLEGIO PABLO VI	COL PABLO VI	305001004871
21	INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO	INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO	305001011770
22	CORPORACIÓN EDUCATIVA FERRINI - CORFERRINI	INST FERRINI - SEDE ROBLEDO	305001011761
23	FUNDACIÓN ALDEA CELESTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEQUEÑA MARIA	305001022496
24	FUNDACION SEMBRANDO FUTURO	COLEGIO MUSICAL LAS COMETAS	305001020281



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Es de anotar que, encontrarse habilitado en el Banco de Oferentes no le otorga al establecimiento educativo el derecho a ser contratado, ni le impone a la ETC la obligación de contratarlo.

Conforme lo expuesto, la Secretaría iniciará el respectivo proceso precontractual con la invitación a suscribir contrato, la cual es estrictamente informativa, por lo tanto, por sí misma no constituye un acuerdo de voluntades; en consecuencia, para que se surta el perfeccionamiento de cada contrato, deberá suscribirse la respectiva minuta y a partir de ésta tramitar su legalización, la cual requerirá, entre otros aspectos, la garantía única de cumplimiento otorgada para la ejecución del contrato.

Medellín, 2 de diciembre de 2019


LUZ MARCELA OMAÑA GÓMEZ
 Secretaria de Educación de Medellín

Proyectó: Jessica Zapata – Abogada/Contratista

Revisó: María Carolina Rendón Arenas – Subsecretaria de Planeación Educativa



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

